

**DECRETO N° 22/ 2024**

VISTO:

La necesidad de completar la jornada completa de treinta días de la Sra. TAVANO Aldana Lorena D.N.I N° 32.389.388.-

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo designar las cargas horarias de los empleados de planta permanente.

Que es necesario contar con la jornada completa de dicho personal por la función que desempeña.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1º) DISPÓNESE la jornada completa de treinta días a partir del mes de marzo de 2024 para el personal Municipal Sra. TAVANO Aldana Lorena.

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 18 de marzo de 2024.-